



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

494

QUILLON, lunes 10 junio 2013

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

BUSTAMANTE ULLOA GABRIELA FERNANDA

15.676.428-0

LA SUMA DE: \$

SON

56.160

PESOS M/L

CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR DIGITACION FICHAS CLAP. EFECTUADO POR LA PROFESIONAL SRA. GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA. SICOLOGA DEL CESFAM QUILLON, ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO DE SALUD JOVEN SANO, BOLETA HONORARIOS NRO. 123. SE ADJUTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140531	Aplic. Fondos Joven Sano		62.400		
21411	Retenciones Tributarias			6.240	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			56.160	15676428-0 C-465



DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE DEPTO. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME